



**ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS HOMOLOGADOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES. EXP. N.º SC 133/2020.**

En San Fernando, el día 27 de abril de 2021, a las 10:56 horas, mediante videoconferencia se reúne la mesa de contratación del contrato de suministro mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de escenarios homologados para eventos institucionales (Exp. SC 133/2020).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª Mª Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten, asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, Dª. Inmaculada Marín Aparicio; por el Grupo Municipal Andalucista, D. Manuel Picardo Fontao; y por el Grupo Municipal Podemos, Dª María Teresa Porrás Fernández.

Constituida la Mesa, se procede a calificar la documentación presentada a efectos de subsanación por las mercantiles EDIFICARTE EVENTOS, S.L., OTON EVENTOS, S.L. y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L., dentro del plazo concedido al efecto, concluyéndose que son subsanados los defectos advertidos, y acordándose la admisión de las mismas.

A continuación, se realiza por la Mesa la valoración de las ofertas de las empresas admitidas, con el siguiente resultado, clasificadas por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º.- EDIFICARTE EVENTOS, S.L.	100
2º.- MARIJA KAREVA	97,14
3º.- ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	86,12
4º.- OTON EVENTOS, S.L.	82,42
5º.- ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.	74,08

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de EDIFICARTE EVENTOS, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, y asimismo, requiere a la citada entidad para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, aporte la documentación exigida en la cláusula 21 del pliego de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	b9r8kFQCORHlznBoIf8w		
<b>Firmado por:</b>	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	<b>Fecha firma:</b>	28-04-2021 28-04-2021
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.sanfernando.es	<b>Página:</b>	1/2
Versión imprimible con información de firma			



**Ayuntamiento de San Fernando**  
**Área de Presidencia y Desarrollo Económico**  
**Servicio de Contrataciones**

cláusulas administrativas particulares, necesaria para adjudicar el contrato.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Conrado Rodríguez Ruiz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	b9r8kFQCORHlznBoIf8w		
<b>Firmado por:</b>	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	<b>Fecha firma:</b>	28-04-2021 28-04-2021
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Pagina:</b>	2/2
Versión imprimible con información de firma			